



OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)

DIRECCIÓN JURÍDICA

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

Quien suscribe, **Lic. Claudio Stephen**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral en mi calidad de Director Jurídico de la **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

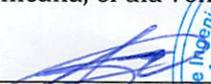
VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTOS: Los manuales de procedimiento y de políticas vigentes emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTO: El **Pliego de Condiciones Específicas**, para la “**Contratación del servicio de suministro de almuerzos y cenas para las áreas de servicios generales, seguridad y mensajería de esta institución**”, correspondiente al procedimiento de Comparación de Precios Ref. No.: **OISOE-CCC-CP-2021-0002**, conforme a la solicitud realizada por la Dirección Administrativa de la OISOE.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas, para la “**Contratación del servicio de suministro de almuerzos y cenas para las áreas de servicios generales, seguridad y mensajería de esta institución**”, declarando que el mismo **cumple** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

Dado en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veintiocho (28) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).


 Lic. Claudio Stephen
 Director Jurídico

